

SAC-00731-2018**San José, 28 de Setiembre del 2018**

Señores

Lucia Fernandez/INS, William Sequeira/INS

Referencia: ACUERDO 9482-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Ampliación de licencia sin goce de salario para el Dr. Rónald Monge Leitón

Estimados Señora y Señor:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9482, artículo III del 17 de setiembre del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03539-2018 del 12 de setiembre del 2018, que contiene la solicitud de ampliación de licencia sin goce de salario para el Dr. Rónald Monge Leitón por un plazo de 24 meses.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo VI de la sesión ordinaria N° 9353, esta Junta Directiva autorizó al Dr. Rónald Monge Leitón, jefe médico del Centro Médico Referencial del INS en Guadalupe de Goicoechea, una licencia sin goce de salario por un plazo de 24

meses, a partir del 12 de setiembre del 2016, para que asumiese el puesto de Gerente Médico de la Red de Servicios de Salud del INS;

Segundo: Que la Gerencia del INS, en consuno con la Gerencia de la Red de Salud, ha solicitado autorizar la extensión de una nueva licencia sin goce de salario al Dr. Monge Leitón por un plazo de 24 meses, al tenor de lo que establece el artículo 25 de la Convención Colectiva de Trabajo INS-UPINS.

Tercero: Que no obstante, este Cuerpo Colegiado con base en valoraciones de oportunidad y razonabilidad, estima improcedente el otorgamiento de una prórroga de dicha licencia por un nuevo período de 24 meses, toda vez que se estima que el plazo de la licencia anterior ha brindado al Sr. Monge el tiempo suficiente para decidir su situación laboral,

ACUERDA:

1. Autorizar al Dr. Rónald Monge Leitón, jefe médico del Centro Médico Referencial del INS en Guadalupe de Goicoechea, licencia sin goce de salario por un plazo de un mes, a partir del 13 de setiembre 2018 y hasta el 13 de octubre del 2018, para que asuma el puesto de Gerente Médico de la Red de Servicios de Salud del INS
2. Dicha licencia se otorga en el entendido que una vez transcurrido dicho plazo, el Sr. Monge deberá decidir si desea retornar al Instituto Nacional de Seguros, o bien, prefiere quedarse como colaborador de INS - Red de Servicios de Salud S.A.
3. Instruir a la Subdirección de Talento Humano para que efectúe los trámites y comunicados correspondientes.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 28/09/2018 10:42:54

cc: Elian Villegas/INS, Eduardo Zumbado/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Pilar Castro/AU/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS